



Resolución
N° 114/2020

Acta N°
22/2020

Barros Blancos, 26 de Agosto de 2020.-

VISTO: que ingresan al orden del día varias solicitudes presentadas por los comerciantes de los Techitos Verdes, solicitando exoneración de tributos, amparados al Decreto n°59;

CONSIDERANDO:

1. que el Cuerpo entiende necesario aclarar que cuando los comerciantes asumieron la responsabilidad de los locales, también accedieron al pago correspondiente de los mismos en tiempo y forma; no correspondiéndoles la exoneración al amparo del Decreto antes mencionado
2. oportuno, ofrecer a los mismos un beneficio por la situación económica que está transitando el país, en el marco de la emergencia sanitaria actual
3. que dicho beneficio solamente podrá otorgarse hasta el plazo de culminación de la administración actual

ATENTO: a lo expuesto;

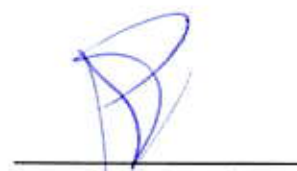
EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por unanimidad: 3/3 Afirmativa.

- 1) **OTORGAR** exoneración de tributos a los comerciantes de los Techitos Verdes, por los meses de Setiembre y Octubre de 2020; siempre y cuando los mismos se encuentren al día con los mismos.
- 2) **COMUNÍQUESE** a los interesados y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Liliana Salvatierra
(Alcaldesa)


Gustavo Suárez
(Concejal)


Jorge Pombo
(Concejal)